

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3338**    *PER 32, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *GRAN VÍA 34, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las citadas, celebradas el día 30 de junio de 2020, aprobaron por unanimidad la fusión de PER 32, S.L. (Sociedad absorbente) y GRAN VÍA 34, S.L.U. (Sociedad absorbida), en virtud del Proyecto de fusión por absorción redactado el día 29 de junio de 2020; siendo aprobados como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2019.

No se han otorgado derechos para ningún tipo de participaciones, ni existen titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los administradores y expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de estos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de julio de 2020.- Administrador solidario de Per 32, S.L. y Administrador único de Gran Vía 34, S.L.U, Marco Colomer Barrigón.

ID: A200027255-1